

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo y Mujer

- 35** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, del Director General de Trabajo, sobre depósito de convenios y demás acuerdos colectivos entre sindicatos y asociaciones empresariales no susceptibles de inclusión en el Registro de Convenios Colectivos.*

En cumplimiento del artículo 1.º del Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, se hace público que en esta Unidad han sido depositados los acuerdos suscritos entre las empresas y los representantes de los trabajadores de las mismas que se relacionan.

Empresa: Modificación, inserción y ratificación del acuerdo 2009 de la “Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, Sociedad Anónima”.

Fecha de depósito: 19 de enero de 2010.

Madrid, a 2 de febrero de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/8.880/10)